



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D. ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ, SECRETARIO-ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria, celebrada el día 31 de mayo de 2010, cuya acta obra aún en borrador a resultados de su aprobación definitiva, es el que a continuación se detalla:

Aprobar el Expediente de Honores y Distinciones y otorgar la distinción de denominar determinado vial de la localidad con el nombre de Fernando Santiago.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 15 de junio de 2010.

Vº Bº
EL ALCALDE-ACCTAL.,